



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE “OPERARIA U OPERARIO DE OFICIOS VARIOS”, BOLSA DE EMPLEO Y LISTA DE ESPERA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL, PERTENECIENTE AL PLAN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección del “Bolsa de empleo y lista de espera para personas con discapacidad no Intelectual, perteneciente al Plan Municipal para la promoción del Empleo para personas con discapacidad”, categoría Operaria u Operario de Oficios Varios, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la Base CUARTA. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	***4603**	GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARIA MARTA	ADMITIDO/A
2	***7552**	MARTÍN RETAMAR, PRISCILA	ADMITIDO/A
3	***0209**	BUENO GARCÍA, FERMÍN	EXCLUIDO/A ²
4	***7398**	MOLINA CORTÉS, AURELIO	EXCLUIDO/A ¹

*Excluido/a¹: No aporta Certificado Oficial de Discapacidad Completo (incluido dictamen), no siendo válido carnet de discapacidad.

*Excluido/a²: Incapacidad incompatible con el puesto ofertado.

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Registro General del Servicio de Administración General, sito en Plaza de España número 1.

Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores